MEMORANDO 20214600289381

Bogotá D.C, 30-12-2021

PARA: Miriam Pantoja Otero
Coordinadora Nacional del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas

DE: Adriana Mercedes Ibarra Oyaga
Gisella del Carmen Torres Arenas
Supervisoras Contrato 20200530

ASUNTO: Respuesta memorando 20212360101953

Una vez revisada la solicitud de adición y prorroga presentada mediante el memorando 20212360101953, recibida mediante correo electrónico del 28 de diciembre de 2021, nos permitimos poner a consideración lo siguiente:

1. Para iniciar el trámite de adición del contrato, se debe contar con el CDP y hasta ahora no se cuenta con este documento porque los recursos son vigencia 2022. De acuerdo con lo informado en la circular No. 60 de Secretaria General del 21 de noviembre de 2021, *"…a partir del 3 de enero de 2022 el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera estará realizando las actividades de desagregación presupuestal para gastos de funcionamiento e inversión…"*
2. De acuerdo con lo establecido en el Manual de supervisión, en el numeral 4.7.5.2 junto con la solicitud de prórroga, se requiere presentar informe actualizado que evidencie la oportuna y correcta ejecución y como es de su conocimiento el informe de fiducia será radicado el 10 de enero de 2022. Así mismo se requeriría informe del EIP.
3. Es importante que se revise el tiempo de prorroga solicitado, teniendo en cuenta el principio de anualidad establecido en el estatuto orgánico de presupuesto.

Sin embargo, estaremos atentas a lo que se requiera para adelantar el trámite de adición y prorroga.

Cordialmente,

Adriana Ibarra
Adriana Ibarra

Gisella Torres A
Gisella Torres Arenas

Copia: Sergio Enrique Ramirez Payares, Director de Capacidades Productivas y Generacion de ingresos.